

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE

PROGRAMA DE DERECHO LABORAL II (DE-5004)

II Semestre 1994 (agosto-noviembre)

Prof. Reynaldo Vosman Roldán

Tels: 55-01-22 / 57-06-66 Ext 3545 o 295-35-45

I.- IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA LA VIDA PROFESIONAL:

El curso de Derecho Laboral II se constituye en el complemento de lo estudiado en el curso anterior. Representa el último contacto que tendrá el estudiante con el Derecho Laboral Individual durante la carrera, por cuanto el siguiente versará sobre el Derecho Colectivo del trabajo. La dinámica social actual, motivada por las políticas económicas aplicadas en nuestro país, repercuten a gran escala en las relaciones laborales entre particulares y entre los servidores públicos y El Estado. Desde tal perspectiva, resulta imprescindible para el futuro profesional en derecho, tener un acertado dominio y conocimiento de esta materia especializada.

II.- DESCRIPCION:

Créditos: 3 créditos

Requisitos: Derecho Laboral I

Horas lectivas semanales: 5 horas (3 teoría, 2 investigación)

III.-OBJETIVOS GENERALES:

A pesar de las limitaciones de tiempo, los temas a desarrollar pretenden complementar en el estudiante una visión global del Derecho Laboral enmarcado dentro de las políticas social y económica del Estado. Por otra parte, se persigue estudiar en forma detenida los aspectos más relevantes del Derecho Procesal Laboral según las exigencias de lo cotidiano para lograr la aplicación de los conocimientos adquiridos en el plano de la realidad. Dada la enorme importancia práctica que tiene la temática de estudio para el futuro profesional, al final del curso el estudiante deberá estar en capacidad de manejar los conceptos de manera clara y precisa, y para ello deberá aplicar una correcta técnica jurídico-procesal adquirida de los tres componentes básicos en los que se fundamenta el curso: el teórico, el práctico, y el investigativo, cada uno de ellos abarcando las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinarias.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

a) Reconocer la importancia del Derecho del Trabajo y su aplicación desde la perspectiva de las relaciones sociales que se dan en el Estado costarricense.



b) Enjuiciar críticamente las nuevas corrientes jurisprudenciales de los tribunales de trabajo y de la Sala Constitucional.

c) Lograr la aplicación práctica de los conocimientos mediante la solución de casos concretos en las lecciones y en los exámenes, para lo cual el estudiante deberá tener un excelente manejo y conocimiento de las leyes procesales nacionales.

d) Conocer y comprender la importancia de la aplicación del Derecho Procesal Laboral según las nuevas corrientes jurisprudenciales.

#### V. METODOLOGIA:

Se pretende limitar al máximo las lecciones magistrales. El estudiante contará en la primera lección con el programa del curso que contendrá la cita de las principales lecturas sobre los temas a desarrollar durante todo el semestre. El estudio previo del material bibliográfico correspondiente a cada lección, permitirá abordar la temática con mayor profundidad y comprensión, dando énfasis a la discusión y evacuación de las dudas que surjan y estimulando una participación activa de los estudiantes que será evaluada a lo largo del semestre. Ante la imposibilidad de abarcar todos los temas del Código y demás leyes conexas, los estudiantes harán durante el semestre dos o tres investigaciones cortas sobre doctrina, jurisprudencia y análisis de expedientes en los tribunales de justicia, todo lo cual les ayudará al estudio de los temas complementarios.

#### VI.- EVALUACION:

Se realizarán dos exámenes parciales que conjuntamente con los trabajos de investigación y las llamadas orales hechas en clase sin previo aviso tendrán un valor de total de un 60%. El otro se conformará con un examen final que tendrá un valor del 40%. Las fechas de examen se definirán, preferentemente, de común acuerdo con los estudiantes. Las pruebas de evaluación se dividirán, en lo posible, en dos partes que tendrán el mismo valor: una teórica, y una práctica. La precisión conceptual, el manejo de las fuentes, y el desarrollo y sentido jurídico para dar respuesta a las interrogantes y para desarrollar los casos, serán los criterios de evaluación más importantes.

#### VII.- TEMARIOS:

##### 1-) CAUSAS DE EXTINSION DE LA RELACION LABORAL

A) Ajenas o externas a la voluntad de las partes.

B) Dependientes de la voluntad de las partes.

##### 2-) EL DESPIDO

- A) Precisión conceptual.
- B) Despido arbitrario o abusivo.
- C) Principios generales que rigen el despido.
  - a) Causalidad.
  - b) Proporcionalidad.
  - c) Actualidad.

3-) EL PODER DE DIRECCION DEL EMPRESARIO Y SUS LIMITACIONES

- A) El Ius Variandi.
- B) Limitaciones al ejercicio del Ius Variandi.

4-) LA JORNADA DE TRABAJO

- A) Duración
- B) Los feriados
- C) Las vacaciones anuales
- D) Descansos

5-) EL SALARIO

- A) Noción de salario
- B) Formas y Tipos de salario
- C) Salario Mínimo Legal en el Sector Privado y en el Sector Público.

5Bis LA RELACION DE EMPLEO PUBLICO

6-) PROCESOS ESPECIALES

- A) Ordinario
- B) Menor Cuantía
- C) Infracciones a las Leyes de Trabajo y Seg.Social.
- D) Riesgos del Trabajo
- E) Disolución de Organizaciones Sociales (Sindicatos y Cooperativas).

7-) RECURSOS

8-) LA PRESCRIPCION



VIII-. BIBLIOGRAFIA:

- 1-) Código de Trabajo
- 2-) Decreto de Salarios Mínimos II Sem. 1994
- 3-) Ley del Aguinaldo de servidores públicos y empresa privada
- 4-) Estatuto de Servicio Civil
- 5-) Principios del Derecho del Trabajo. (A. Plá Rodríguez)
- 6-) Curso de Derecho del Trabajo (Alberto J. Carro Igelmo)
- 7-) Derecho del Trabajo Costarricense (C. Carro Z., Ediciones Juricentro, 1978, 154 p.p.)
- 8-) Derecho Procesal Laboral (E. Salas), Escuela Judicial.
- 9-) Ponencias y conclusiones sobre daño moral y salario en especie en el Derecho del Trabajo Costarricense, Escuela Judicial, 1990
- 10) Apreciación de la prueba en materia laboral, (A. Godínez), Escuela Judicial
- 11) La jurisprudencia y demás bibliografía que indicará oportunamente para cada tema en particular.

IX. -CRONOGRAMA

LECCION	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA	EVALUACION
No. 1 4 de agosto		* Tema: No.1 * Bibliografía: 1, 12		
No. 2 11 de agosto		* Temas: Cont. No.1 Inicio No.2 * Bibliografía: 1,6,7.		
No. 3 18 de agosto		* Temas: No 2 * Bibliografía: 1, 12		
No. 4 25 de agosto		* Temas: No.2 *Bibliografía: 1, 12		
No. 5 1 de setiembre		* Temas: No 3 * Bibliografía: 1,7.		
No. 6 8 de setiembre		* Tema: No.3 * Bibliografía: 1,12		
No. 7 22 de setiembre		* Tema: No. 4 * Bibliografía: 1,12		

LECCION	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA	EVALUACION
No. 8 29 de setiembre		* Temas: No.4 * Bibliografía: 1,12		
No. 9 6 de octubre		* Temas: No. 5 * Bibliografía: 1, 12		
No. 10 13 de octubre		* Temas: No. 5 Bis * Bibliografía: 1, 12		
No. 11 20 de octubre		* Temas: No. 6		
No. 12 27 de octubre		* Tema No.6 * Bibliografía: 1, 12		
No. 13 3 de noviembre		* Tema No. 6 * Bibliografía 1, 12		

LECCION	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA	EVALUACION
No. 14 10 de noviembre		* Tema No. 7 * Bibliografía 1, 12		
No. 15 17 de noviembre		* Temas No.8 * Bibliografía: 1, 12		
No. 16 24 de noviembre		* Examen Final * Bibliografía:		